

(Número 2735. — Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL SÁBADO 24 DE ENERO DE 1824.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. El sol habrá nacido el
Soleil à las 6 h. y 55'; y se oculta à las 5 h. y 5'.

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia:	Barómetro.	Temper.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 30.	52. 0	E.	Nublado y lluv.
A las 12 del dia.....	29, 8, 08.	52. 5	Id.	Idem
A las 6 de la tarde....	29, 7, 80.	52. 0	NE.	Idem

MAREAS EN ESTE BAÑO.

1.ª Bajamar à las 1 h. 41' mad. 2.ª Bajamar à las 2 h. 10' tard.
1.ª Altamar à las 7 h. 56' mañ. 2.ª Altamar à las 8 h. 32' noche.

Constantinopla 25 de Noviembre.

El 16. d. éste mes ha habido una grande reunión del Diván. Se ha agitado la cuestión el saber si en lo sucesivo los países levantados serán gobernados como la Moldavia y la Valachia; pero no se ha resuelto. Corinto está en poder de los griegos; el sitio de Missolonghi se ha levantado; y la sumisión de la Morea es cada día más improbable. — El tesorero del imperio ha manifestado al Diván que según el estado actual de hacienda de la Puerta no se podría al instante exigir un solo peso duro; y que el comercio había recibido un golpe mortal con la medida que tomó el gobierno; de fijar arbitrariamente; y por tercera vez; el valor de las especies de oro y plata; de lo cual ha resultado haberse repartido por todas partes y haber desaparecido bien pronto todas las piezas de oro. Este estado de cosas

es un efecto natural de la larga insurrección de los griegos, y el presagio de las mayores desdichas para la Puerza.

Zante 2 de Diciembre.

La escuadra argelina que cruzaba delante de Missolunghi acaba de ser destruida ó dispersada por una division naval que salió de Hydria, la que acaba de conducir á Alejandro Manrocordato á la Etiolia. Este digno hijo de la grecia, llamado Epistato de la Grecia occidental, se halla otra vez á la cabeza de los negocios de este país. Todo va volviendo á tomar un nuevo aspecto.

Londres 1.^o de Enero.

— El sábado último nn tal Feake condujo á su mujer, con la sogu al cuello, al mercado de Ougar-Chipping (en el condado de Essex). Al instante se presentó un comprador, que dió por ella 10 schilines (como unos 38 rs.) Este era un cerrajero de High Ougar; la mujer de edad de cerca de 25 años, tiene una figura muy agradable. El comprador pagó tambien el derecho de un sueldo que se exige en esta ciudad por la compra de cada cabeza de volatería.

Paris 4 de Enero.

Acaba de eometerse un horrible asesinato en el camino de Artzenheim á Baltzenheim (alto Rhin). Un empleado de Aduanas, llamado Leclerc, que iba a Sehlesstat para tomar á las 12 de la noche un asiento en la diligencia de Straburgo, llevando consigo una suma de cerca de 500 francos. Al dia siguiente fué este infeliz encontrado muerto en una barraca perteneciente á los guardas del puesto de Baltzenheim, á la que había pegado fuego. El cuerpo de Leclerc, aun que consumido ea la mitad, fue no obstante reconocido; se notó que había muerto de un tiro, y la sangre que se notaba desde el camino á la barraca, indica que despues de haber sido muerto lo habian llevado allí arrastrando, y que el asesino procuró quemar el cadáver fin de que no pudiese ser conocido. Recaen los mas grandes indicios contra Felipe Geny, teniente de las Aduanas con residencia en Baltzenheim, segun la deposicion de muchos testigos; ha sido detenido y conducido á las prisiones de Colmar.

— Despues del mediodia del 25 de Diciembre, los sentenciados detenidos en la prision de Colmar hicieron una tentativa para escaparse. Los sentenciados á trabajos y un tal Hammes, condenado á muerte, habian ya limiado las cadenas que tenian en los pies y estaban ocupandose en forzar la ultima puerta, que da á las galerias del palacio de justicia, cuando fueron descubiertos, por el ruido occasionado por aquella maniobra, en el momento en que iban á escaparse. En lo interior de un calabozo se encontró una llave de plomo, la que introducida en la cerradura la abria perfectamente.

Madrid 15 de Enero.

Circular del Ministerio de la Guerra — Habiendo llegado á noticia del Rey N. S. que en algunos pueblos del reino existen hombres que

pertinaces y obcecado en sus extravíos , ó acostumbrados á vivir y medrar en el desorden han alterado la tranquilidad pública , ya profiriendo expresiones contra los legítimos derechos del Trono y en favor de la abolida constitución , ya forjando y esparciendo noticias falsas que alarman á los fieles vasallos de S. M. , y ya turbando el sosiego público con violacion de las mas sagradas obligaciones ; é informado al propio tiempo de que la seguridad de los caminos públicos se halla comprometida por cuadrillas armadas que interrumpen el comercio y el transito , causando los daños y perjuicios que son notorios ; deseando S. M. proveer de pronto remedio á males de tanta gravedad , persuadido de lo mucho que influye para evitar los delitos el rápido castigo de los que los cometan , y con presencia de las leyes y Reales órdenes que en varios tiempos y en semejantes circunstancias se han expedido , ha tenido á bien resolver lo siguiente :

1.º En todas las capitales de Provincia , inclusas las Islas Baleares , se establecerán en el preciso término de 15 días , contados desde el recibo de esta orden , Comisiones militares ejecutivas y permanentes , compuestas de un Presidente de la clase de Brigadier , seis vocales de la de Coronel hasta Sargento Mayor inclusive , y un Asesor , elegidos los primeros entre los que por su acriollada lealtad y aptitud merezcan la confianza de los Capitanes generales ; con cuatro fiscales é igual número de Secretarios , para que formen las causas á los reos de los delitos que á continuación se expresan.

2.º Quedan sujetos al juicio de estas Comisiones militares , ejecutivas y permanentes , los que desde el dia primero de Octubre del año proximo se hayan declarado , y los que en lo sucesivo se declaren con armas ó con hechos de cualquiera clase , enemigos de los legítimos derechos del Trono , ó partidarios de la Constitución publicada en Cidiz en el mes de Marzo de 1812 ; los que desde la misma fecha hayan escrito ó escriban papeles ó pasquines dirigidos á aquellos fines ; los que en parajes públicos hablen contra la Soberanía de S. M. ó en favor de la abolida Constitución ; los que seduzcan ó procuren seducir á otros con el objeto de formar alguna partida , y los que promuevan alborotos que alteren la tranquilidad pública , cualquiera que sea su naturaleza ó el pretexto de que se valgan para ello.

3.º Igualmente quedan sujetos al juicio de la misma Comisión militar , ejecutiva permanente , los ladrones y malhechores que en los caminos y casas de campo sean aprehendidos por cualquiera tropa ó por los Voluntarios realistas , cuyo Comandante deberá entregarlos al Presidente de la Comisión militar de la provincia .

4.º Se tendrán por sospechosos , y podrán ser detenidos por la tropa , todos los que halle esté en los caminos y parajes despoblados sin pasaporte , y vestidos con traje impropio á su ejercicio , tal como el de prendas militares en individuos que actualmente no corresponden al ejército , entregandolos á las comisiones militares para que

indagando sus costumbres y modo de vivir; les aplique las penas que merezcan segun las leyes.

5º Las causas se sustanciarán con arreglo á ordenanza en el término que esta previene, ó en el mas corto posible, bajo la responsabilidad del Presidente; Vocales y Fiscal; debiendo omitirse el evacuar citas inconducentes, y tambien la fórmula de los cargos; como no será necesario, á no pedirlos el defensor del reo por ser convenientes para su defensa. (Se concluirá.)

Gibraltar 19 de Enero.

El dia 17 entró en este puerto el bergantín-goleta español *Templario*, cap. E. Gadet, de la Habana en 69 días; con azúcar y cueros para Málaga y Tarragona. El 18 lo verificaron el bergantín *Nesia*; cap. W. Riddle, de Bourbon, azúcar; clavos de canter y algodón, al Sr. Willis; y el bergantín inglés *Swiftsure*, cap. E. Braintree, de Rio Janeiro, con cueros y café; á los Sres Gibbs Casson y Compañía.

AVISOS.

Se vende en el Puerto de Santa María calle de los Moros, núm. 1, una casa principal con un jardín hermoso y tiene agua de pila. El que quiera comprarla podrá avisarse con D. Juan Manuel Coghen, dueño de ella; quien le enterará del valor en que se vende; vive en esta ciudad, en la calle de la Verónica, núm. 153.

Se ha establecido otro nuevo almacén de vino legítimo de Valdepeñas por el mismo dueño del que se halla en la cuesta de la Murga; que tanto ha agrado; en la calle Anchá, núm. 67; con el objeto de que el público lo halle mas á mano. Al mismo tiempo en agradecimiento á la preferencia que este ilustrado pueblo ha dado á su establecimiento, se venderá desde este dia á 56 rs. la arrib y 23 qtos. la botella de cuartillo y medio.

Le propriétaire du magasin du véritable vin de Valdepeñas; établi à la cuesta de la Murga, très reconnaissant aux personnes qui ont été la bonté de vouloir bien l'honneur de leur préférence; vient d'en établir un autre; (pour la plus grande commodité des acheteurs); à la calle Anchá; n. 67; aux prix suivants: l'arrob à 56 rx. vn. La bouteille d'une chopine et demi 23 carats.

En el almacén de vino calle del Boquete esquina á la calle de la Gloria; num. 150; se vende trigo para almidones y alimento de animales á 30 ron. cada fanega.

TEATRO PRINCIPAL.—Cristerna la Maga ó á falta de hechizeros la pueden ser los gallegos (comedia de espectáculo, adornada con todo su aparato teatral y bailes que la corresponde).—La boda del tío Carcoma (sainete).—A las 7.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VÉRONICA.